



**SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO RAD
23001310500120230008900**

Desde Salome Rhenals Diaz <salome.rhenals@chw.com.co>

Fecha Mié 23/04/2025 4:49 PM

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA

En su Despacho.

Ref.: Proceso :	Ordinario Laboral
Demandante :	Luilly Rodriguez Arroyo
Demandado :	Colfondos S.A. y otros s.
Radicación :	23001310500120230008900

Quien suscribe, **MARIANA CASTAÑEDA MADRID**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada sustituta de la llamada en garantía **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, por medio del presente escrito, me permito solicitar al despacho pronunciamiento sobre la solicitud de librar mandamiento ejecutivo presentada el día 03 de marzo de 2025, teniendo en cuenta que en auto que libra mandamiento de pago notificado por estados el día 17 de marzo de 2025 no se hizo pronunciamiento alguno acerca mi representada.

Cordialmente,



Mariana Castañeda Madrid
ABOGADA

Tel. (604) 5904527

Barranquilla: Calle 77 B # 57 - 103, Piso 21

Bogotá: Calle 67 # 4 - 21, Piso 3

Bucaramanga: Carrera 50 # 53 - 163

Cartagena: Calle 31 A # 39 - 206

Medellín: Carrera 43 # 9 Sur - 195, Of. 1440

www.chapmanwilches.com



Aviso de confidencialidad: Este mensaje contiene información personal, clasificada o reservada. Si no es el destinatario, ignore y no comparta el contenido. Si lo recibe por error, avísenos y elimínelo de su

cuenta. Use la información personal solo para fines autorizados y según la Ley 1581 de 2012. La responsabilidad de cumplir con la normativa de protección de datos recae en el receptor. Consulte la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Chapman Wilches en www.chapmanwilches.com - Política de Tratamiento de Datos.

Disclaimer: This message contains personal, classified or confidential information. If you are not the recipient, please ignore and do not share the content. If you receive it in error, please let us know and remove it from your account. Use personal information only for authorized fines and in accordance with Law 1581 of 2012. The responsibility of complying with data protection regulations falls on the recipient. Consult the Chapman Wilches Personal Data Processing Declaration at www.chapmanwilches.com - Data Processing Policy.